



SEMINARIO DE VOLUNTARIOS Y OFICIALES 2024



MÉDICOS

Toledo, 23-24 y 25 de febrero de 2024.

PERFILES DEL PERSONAL SANITARIO EN EL AUTOMOVILISMO: PRESENTE Y FUTURO EN ESPAÑA

FERNANDO MONFORTE ESCOBAR
Médico de Emergencias



RIESGOS DERIVADOS DE LA
PROPIA COMPETICIÓN

RIESGOS DERIVADOS DE LAS
OPERACIONES SOBRE VEHÍCULOS

RIESGOS DERIVADOS DE LA ALTA
CONCENTRACIÓN DE PERSONAS

¿CUÁL ES EL OBJETIVO DEL DISPOSITIVO MÉDICO Y DE RESCATE DE UNA PRUEBA DE AUTOMOVILISMO?

Ser capaz de proporcionar una respuesta sanitaria cualificada de calidad a participantes, equipos y público



EN EL LUGAR DEL INCIDENTE

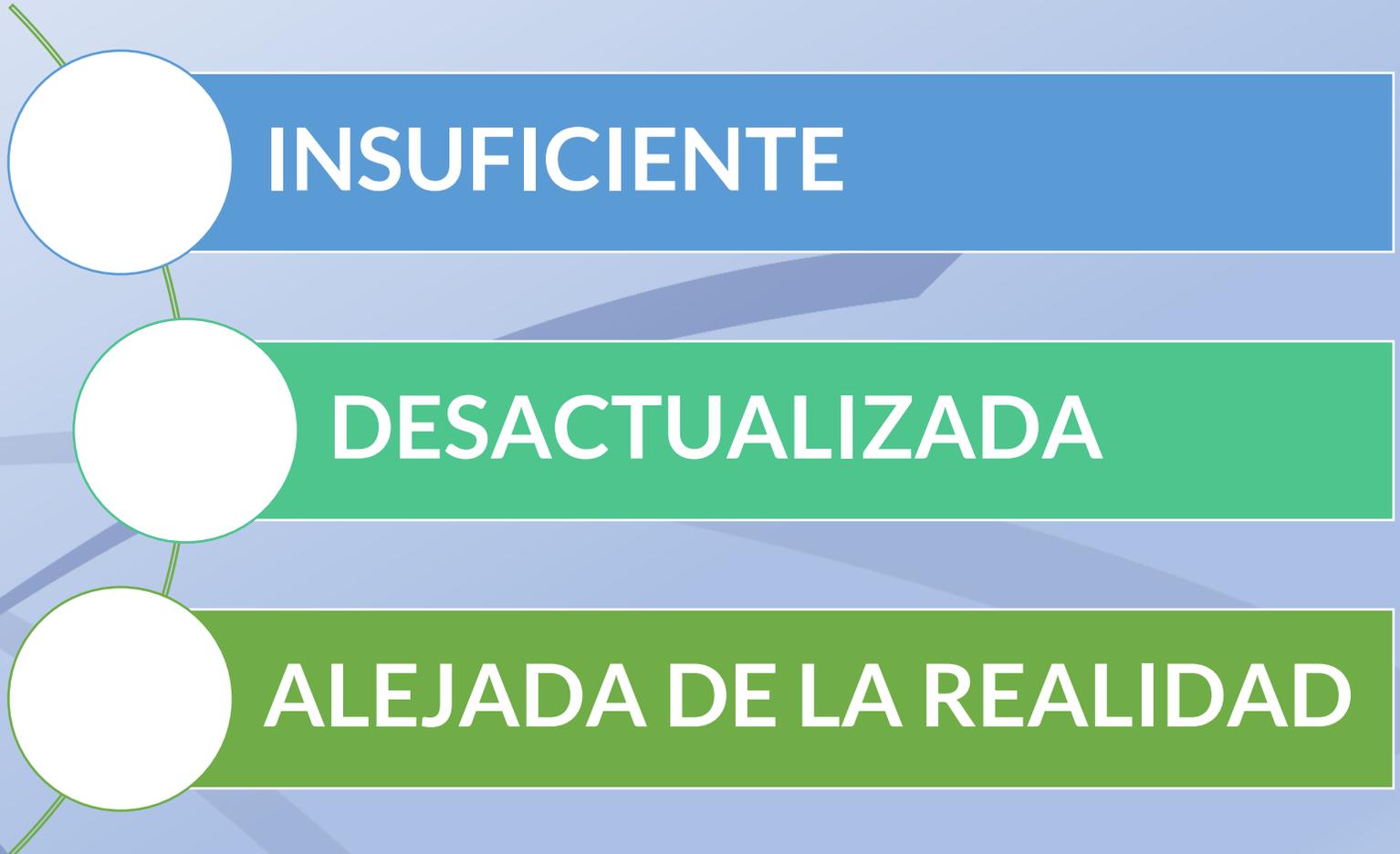


EN CENTRO MÉDICO



EVACUACIÓN

LEGISLACIÓN EN VIGOR



Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Artículo 11. Siempre que el aforo del local exceda de 1.000 o de 100 espectadores o asistentes, se dispondrá respectivamente, de una **enfermería** o **botiquín** convenientemente dotados para prestar los primeros auxilios en caso de accidente o enfermedad repentina. Su **instalación y dotación de personal, medicamentos y materiales estará de acuerdo con las disposiciones sanitarias vigentes.** La enfermería se podrá sustituir por botiquín y la presencia de **ambulancias**, dispuestas para cumplir su cometido en caso de necesidad. La dotación de personal, medicamentos y material de enfermería, botiquines y ambulancias será objeto de regulación específica en los respectivos Reglamentos especiales cuando se trate de los espectáculos taurinos y otras actividades recreativas particularmente peligrosas.

Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Artículo 10. Servicios sanitarios.

1. La organización dispondrá la existencia durante la celebración de la actividad de la presencia obligatoria, como mínimo, de una **ambulancia** y de un **médico** para la asistencia de todos los participantes, sin perjuicio de su ampliación con más personal sanitario en la medida que se estime necesario.
2. En las pruebas cuya participación supere los 750 deportistas, se contará con un mínimo de dos médicos, dos **socorristas** y dos ambulancias, y deberá añadirse, como mínimo, una ambulancia y un médico por cada fracción suplementaria de 1.000 participantes.

REGLAMENTOS DEPORTIVOS



FIA - CÓDIGO DEPORTIVO INTERNACIONAL - ANEXO H



“A doctor proficient in resuscitation and experienced in the pre-hospital treatment of accident victims”

“doctors proficient in resuscitation”

Whether the evacuation is carried out by road or air, any serious casualty whose condition requires intensive care should be accompanied to the hospital by a doctor proficient in resuscitation who will, if necessary, be assisted by a proficient paramedic



RFEDA - PCCCTCE 2024 - ANEXO 1 - SERVICIOS MÉDICOS PARA PRUEBAS



“Es condición indispensable que los Médicos contratados acrediten experiencia demostrable en reanimación y en el tratamiento prehospitalario de víctimas de accidentes.”

“El personal de enfermería contratado deberá tener experiencia en urgencias y emergencias.”

MEMBER OF



¿CUÁL DEBERÍA DE SER EL OBJETIVO DE LA RFEDA COMO ADN?

Garantizar que en todo accidente los pacientes sean atendidos en el menor tiempo posible por un equipo titulado y calificado y con los medios necesarios para proporcionar soporte vital avanzado en trauma grave, rescate técnico y extricación.



RESPUESTA A CUALQUIER ACCIDENTE QUE NECESITE ATENCIÓN SANITARIA

Garantizar la presencia precoz en la escena de personal titulado y cualificado con los medios técnicos adecuados para proporcionar

SVA EN TRAUMA

MED

ENF

TES

RESCATE TÉCNICO Y EXTRICACIÓN

¿?

RESCUE CHIEF

Activación de los recursos móviles que procedan según disponibilidad y ubicación de cada recurso y la localización del accidente.

¿Nuevas licencias? ¿Requisitos licencias? ¿Renovación? ¿Formación específica?

MUCHAS GRACIAS

